

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 7 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, sobre Resolución de procedimientos sancionadores en materia de legislación medioambiental.

Intentada la notificación de Resolución de expedientes sancionadores, en materia medio ambiental, por la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, este organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en Boletines Oficiales, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

	INTERESADO	NIF/NIE/CIF	EXPEDIENTE	MODELO 048
1	Xuyi Liu		SE/2013/173/GC/CAZ	
2	Antonio Rodríguez Caro		SE/2015/246/PARTIC/RSU	
3	Alexandru Gabriel Donosa	Y3316769C	SE/2015/284/GC/PES	0482410072526
4	Gabriel Donosa	Y3316836C	SE/2015/285/GC/PES	0482410072544
5	Lucas Navarro Vázquez	28627736G	SE/2015/294/GC/CAZ	0482410072854
6	Antonio F. Fernández Suárez	45651553A	SE/2015/341/GC/CAZ	0482410072581
7	Francisco J. Prado Fernández	28776711P	SE/2015/422/GC/CAZ	0482410072753
8	Francisco Prado Crujera	75350633B	SE/2015/423/GC/CAZ	0482410073293
9	Antonio Caiz Heredia	52295177P	SE/2015/451/GC/CAZ	0482410074221

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, Avda. de Grecia, s/n, Edificio Administrativo «Los Bermejales» de esta capital, en horario de 9,00 a 14,00 horas, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Sevilla, 7 de marzo de 2016.- El Delegado, José Losada Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»